

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.685/2011.-

ZAPALLAR, 28 de Septiembre de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol Nº 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 339/2011, de fecha 27 de Septiembre de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico Nº 164/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 15 de Febrero de 2011, emitida por Asesorias e Inversiones Eguilen Ltda.
- Decreto de Alcaldía N° 2.057/2009, de fecha 05 de Junio de 2009, que Otorga Patente Definitiva a nombre de Asesorias e Inversiones Eguilen Ltda.

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, al local ubicado en Avenida El Morro Norte N° 428; Comuna de Zapallar y que a continuación se detalla:

Razón Social	ASESORIAS E INVERSIONES EGUILEN LTDA.	
Rut N°	77.508.720-K.	
Rol Nº	20.502.	
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES POR CAMBIO DE DOMICILIO.	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

NICOLAS COX URREJOLA

Alcalde

le la

0.8

SECRETARIO . MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

8 8

le la